

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 133

CONTENIDO: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN CONDUCTO DE DESAGÜE CLOACAL QUE CORRE DESDE LA COLECTORA PANAMERICANA OESTE ESQUINA GRANADA HASTA EMPALMAR CON LA CAÑERIA EXISTENTE EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES TUPAC AMARU Y THAMES DE VILLA ADELINA.

Publicado el 10-05-2004

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17 de la Ley 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del artículo 17° de la Ley 11.723 se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

" Construcción de un conducto de desagüe cloacal que corre desde la Colectora Panamericana Oeste esquina Granada hasta empalmar con la cañería existente en la intersección de Tupac Amará y Thames de Villa Adelina. "

Los estudios y antecedentes referidos a la presentación mencionada podrán ser consultados en la Subsecretaría General de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro, sita en la Av. Centenario 77, piso 6° de San Isidro, en horario administrativo.